

**FONDO NACIONAL DE TURISMO
ADENDA No. 003
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-038 DE 2017**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-038 de 2016, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN VIRTUAL HASTA PARA 600 PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS EN LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB WWW.CERTIFICACIONCALIDADTURISTICA.COM.”**, que procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia, se modifican los términos de la invitación así:

PRIMERO: Se modifica el Capítulo 2 numeral 2.1 “Cronograma” del proceso de selección, el cual quedará de la siguiente manera:

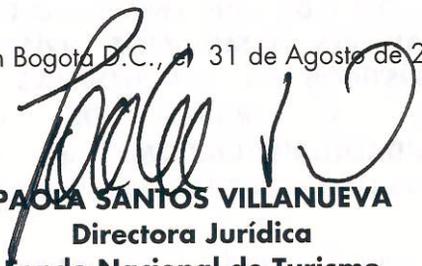
2.1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y publicación del informe final de evaluación.	<u>4 de Septiembre de 2017</u>		Portal. www.fontur.com.co www.colombiacompra.gov.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A 24 Piso 6 Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Selección del contratista	<u>4 de Septiembre de 2017</u>		Portal. www.fontur.com.co www.colombiacompra.gov.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A 24 Piso 6 Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Suscripción de Contrato	<u>A partir del 4 de Septiembre de 2017</u>		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Privada a Presentar Ofertas **FNTIA-038 de 2017**.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviará mediante correo y se publicará en la Página Web del **P.A. FONTUR** y en el SECOP

Dado en Bogotá D.C., el 31 de Agosto de 2017


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Cristóbal Maya Quintero.
Revisó: Carolina Miranda Escandón